

02

Recibido: mayo, 2023 Aprobado: junio, 2023 Publicado: agosto, 2023

LA SOBERANÍA ALIMENTARIA LOCAL EN EL PROGRAMA AGRICULTURA URBANA, SUBURBANA Y FAMILIAR

THE ALIMENTARY LOCAL SOVEREIGNTY IN THE PROGRAM URBANE AGRICULTURE, SUBURBANITE AND RELATIVE

María Rosa Núñez González¹

E-mail: mnunez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6181-8864>

Álvaro Calzada Díaz de Villegas¹

E-mail: acalzada@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8044-7379>

Fernando Iglesias Royero¹

E-mail: mnunez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8308-5091>

¹Centro Universitario Municipal de Abreus. Cienfuegos. Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Núñez González, M. R., Calzada Díaz de Villegas, A., Iglesias Royero, F. (2023). La soberanía alimentaria local en el Programa Agricultura Urbana, Suburbana y familiar. *Revista Científica Agroecosistemas*, 11(2), 16-22. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

RESUMEN

Las contribuciones del Programa Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba, constituyen antecedentes de la Ley 148/2022, Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y del reglamento dispuesto en el Decreto 67/2022; temas de actualidad capital que inciden en la estimulación del uso de buenas prácticas en los productores de huertos, patios y parcelas, perspectiva que direccionó el objetivo de este trabajo, centrado en el análisis de dicha Ley a partir de valoraciones teórico metodológicas que implican las bondades de la agroecología a ese fin, y su implementación en el Municipio Abreus, luego, fue posible llegar a conclusiones, avaladas en el análisis de documentos y criterios emanados de espacios de debates científicos; aflorando una idea convergente en la utilización de la agroecología para consolidar la agricultura próspera y sostenible necesaria y adaptada a las condiciones socioeconómicas actuales; en ello tiene un papel esencial el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, en aras de satisfacer las demandas crecientes de la población, sin embargo, se reconoce que persisten debilidades afectándose sus resultados, los cuales pueden ser modificados a partir de la implementación de la Ley y el Reglamento de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprovechándose la agroecología en patios, parcelas y huertos familiares, como una alternativa viable, que permite la identificación de recursos locales disponibles a favor de la producción de alimentos.

Palabras clave:

soberanía alimentaria, agroecología, Programa Agricultura urbana y familiar.

ABSTRACT

The Urban, Suburban and Familiar contributions of the Program Agricultura in Cuba, background of the Law constitute 148/2022, Alimentary Sovereignty and Alimentary Certainty and Nutricional and of the regulations arranged in the Decree 67/2022; Themes of principal present time that in the producers of kitchen gardens, patios and plots of land, perspective have an effect on the stimulation of the use of practices than direccionó the objective of the postulate, centered in the analysis of the aforementioned Law as from theoretic assessments metodológicas that the agroecología's goodnesses implicate to that end, and his implementation in the Municipio Abreus, next, was possible to touch findings, guarantees in the documentary analysis and criteria emanated of spaces of scientific debates; Surfacing a convergent idea in the utilization of the agroecología to consolidate the prosperous and sustainable necessary and adapted agriculture to the socioeconomic present-day conditions; The Programa of the Urbane Agriculture, Suburbana and Familiar, for the sake of fulfilling the population's increasing requests, however, has an essential paper in it it is recognized than persist weaknesses afectándose his results, which can be modified as from the implementation of the Law and Alimentary Soberanía's and Seguridad's Regulations Alimentary and Nutricional, taking advantage the agroecología at patios, plots of land and family kitchen gardens, like a viable alternative, that the identification of local available resources in favor of the production of foodstuff enables.

Keywords:

Alimentary sovereignty, agroecología, urban Programa Agricultura and relative.

INTRODUCCIÓN

La FAO, el MINAG & ACTAF (2021) reconocen las iniciativas y evidencias innovadoras de agricultura sostenible y agroecología para el desarrollo rural, escalables a políticas públicas en Cuba y como el Estado cubano, dedica esfuerzos para lograr una vida digna de sus ciudadanos, considerándose la producción de alimentos, como un factor esencial el cual se constituye como una prioridad para garantizar la seguridad alimentaria de la población. En ese espacio de reflexión el debate consideró el análisis de las adversidades que provocan fallas en la sostenibilidad de la agricultura, la cual exige una elevada eficiencia y cuidado en el manejo de los agroecosistemas, en Cuba, en ello, se enfatizó en el incremento de programas dirigidos a una agricultura sobre bases agroecológicas.

Desde esa perspectiva, en Cuba se plantea entonces el desarrollo de una agricultura próspera y sostenible; que implica la soberanía alimentaria, y el aporte decisivo de las mujeres en los Programas de desarrollo que hoy se implementan en la agricultura y la necesidad de invertir en los jóvenes como garantía de futuro de la agricultura cubana, desarrollándose en estos sectores la sensibilización hacia la agroecología como una alternativa para la soberanía y la seguridad alimentaria: Díaz Canel, Núñez & Torres (2020). Además, estos autores coinciden en la idea de dar mayor protagonismo a los municipios, y las comunidades, en aspectos que los involucren como portadores en el fomento de capacidades para ser agroproductores, y en esa dirección es importante la Política que impulsar el Desarrollo Territorial (PIDT) (MEP, 2020); como alternativa para una autonomía necesaria, sustentable, con una sólida base económico-productiva a nivel municipal.

En esa dirección ocupa un lugar esencial el reto que significa la aplicación del nuevo modelo de gestión institucional en el contexto del desarrollo local que emprende el Ministerio de la Agricultura; y en ello, es esencial el aprovechar los avances científico- tecnológicos para el incremento de la productividad, en un contexto donde disminuyen o se empobrecen las tierras dedicadas a las labores agrícolas, así como los recursos hídricos disponibles: Díaz Canel, Núñez & Torres (2020); análisis que conllevó a una mirada por dentro del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar; en ese sentido Peña (2018), reconoció las potencialidades de dicho Programa, en aras de satisfacer las demandas crecientes de la población, sin embargo, Marrero (2020); apuntó que todavía hoy no han sido suficientemente explotadas por este movimiento, creado el 27 de diciembre de 1987 por iniciativa del General de Ejército Raúl Castro Ruz, y que se constituye como una fortaleza para la consolidación de los sistemas alimentarios locales.

En el marco de la implementación de la Ley 148/2022, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el reglamento dispuesto en el Decreto 67/2022; (2022), subrayó Marrero (2022); que resulta oportuno que en todas las localidades se diseñen acciones gubernamentales, políticas, empresariales y técnicas,

que permitan utilizar el potencial de la Agricultura Urbana en la producción de alimentos para la población, y reconoció entre los desafíos del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar para el año 2023, que ya cuenta con más de un millón 117 000 patios y parcelas, luego, apuntó la necesaria transformación a formas más eficientes de gestión económica y productiva, el fortalecimiento y dignificación de las unidades de producción de alimentos, y una mayor incorporación de áreas.

A tono con esa idea Peña (2022); consideró lo necesario de mantener en cultivo permanente las aproximadamente 12 640 hectáreas que dan vida al Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, y a incrementar las producciones de forma intensiva, con principios de agroecología y soberanía alimentaria; luego, apuntó que se debían generalizar las experiencias del cultivo de hortalizas en canteros enriquecidos con materia orgánica.

Así se pondera, a nivel internacional la agroecología, como una alternativa para la seguridad y soberanía alimentaria, y representa una forma sistémica de producir alimentos en armonía con el medio ambiente y el desarrollo económico-social, al caracterizarse por la combinación de elementos bio-físicos y socio-económicos, que conforman tres columnas del desarrollo sostenible: social, económico y ambiental, además se valora el comportamiento y evolución de todos los seres biológicamente como las plantas, insectos, aves, entre otros: Bellenda, Galván, García, Gazzano, Gepp, Linari & Faroppa (2018); de Humboldt Albarracín, Fonseca & López (2019).

La Agroecología se basa en la forma en que interactúan las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente; luego las soluciones, suelen ser locales o regionales, apuntan al aprovechamiento y mantenimiento de la biodiversidad, recurriendo por lo general a fuentes de energías naturales y renovables; reciclando la biomasa y minimizando los desechos, entre otras cuestiones; tiene la ventaja de su aplicación, que se adapta a distintos contextos, y escalas económicas productivas: Saldaña & Adán (2022); Sierra, Pérez, de Dios, Rodríguez & Adán (2022); Becerra, Nodarse, Castellanos & Pérez (2022).

Las contribuciones del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba fueron esenciales para el desarrollo de la Ley 148/2022, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el reglamento dispuesto en el Decreto 67/2022; aprobados recientemente por el Parlamento cubano; y en ello se consultaron ideas, doctrinas y resultados que apuntan a dicho Programa, el cual ocupa aproximadamente más de dos millones de hectáreas de tierras cultivables y administra 147 000 fincas suburbanas; el principio fundamental ha sido la producción sostenible de alimentos sobre bases agroecológicas: González, Álvarez & Rodríguez (2022).

Sin embargo, la situación actual del Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar en Cuba, analiza retos y perspectivas, relacionados con un mejor aprovechamiento del fondo de fomento agrícola, la producción de alimentos locales, el seguimiento a las tradiciones

culturales en el laboreo, el uso de la agroecología, y de los avances científico técnicos y las innovaciones, el uso de canteros mejorados con materia orgánica a partir del propósito de sumar más alimentos para la población y otras necesidades de la nación, incluida la sustitución de importaciones de productos agrícolas.

En esa perspectiva, para el año 2023, indicó Marrero (2022), se deben desplegar acciones que de manera armónica permitan la identificación de recursos locales disponibles en el sistema empresarial y de los consejos de administración que puedan apoyar la transformación a formas más eficientes de gestión económica y productiva y será necesario también el fortalecimiento, dignificación de las unidades de producción y una incorporación mayor de patios y parcelas en las producciones para la familia y para el barrio.

Enfatizó Marrero (2022); en la necesidad de que los técnicos apoyen la capacitación en cada localidad, introducir los resultados de la ciencia y la técnica, en tanto el Grupo Nacional deberá chequear en cada municipio todas las acciones que se ejecutan para elevar la producción y eficiencia de los diferentes subprogramas, unido a la vinculación de todos los actores en la solución de las dificultades que frenan el desarrollo productivo, destacó.

Al respecto, Marrero (2022); consideró que es preciso valorar lo que falta por hacer en lugares devenidos microvertederos, en esos patios sin un solo árbol frutal o patios y casas en el entorno suburbano sin un ave, y la sin sembrar alguna planta comestible y aseveró la confianza en que el Programa de la Agricultura Urbana seguirá creciendo en manos de las productoras, los productores y de todos los que sumemos para demostrar que es una referencia nacional en la producción de alimentos para el pueblo.

El tema es de importancia capital y en el municipio Abreus el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar tiene antecedentes significativos y tuvo un esplendor con resultados muy alentadores; sin embargo, en la última década sucede todo lo contrario y hoy adolece de un movimiento, que está decaído e implica de manera urgente mirar al pasado para, desde la génesis de las experiencias, enriquecerse y en ello, lo primero es la gestión del conocimiento sobre la base de los avances científicos tecnológicos e iniciativas, a tono con las políticas que se promocionan actualmente (Marrero, 2022).

En este municipio Abreus se encuentran comunidades que tuvieron experiencias muy buenas en la atención a huertos, patios y parcelas familiares; sin embargo, en la actualidad se reconocen debilidades que comprometen la soberanía alimentaria de sus pobladores, entre las debilidades que presenta el Programa de la agricultura urbana y familiar se encuentran: tierras ociosas sin producir alimentos en patios y parcelas familiares, escaso fomento de la apicultura, en la línea de las abejas melíponas, el empleo de materia orgánica para enriquecer suelos y beneficiar plantaciones, la creación de pequeños organopónicos, poca presencia de la diversidad de los frutales, el empleo de lombricultura, como una alternativa que puede

explotarse más, la crianza de animales con destino a la alimentación, escaso fomento de cultivo de peces de agua dulce, falta de autonomía para las gestiones económicas y gestión de procesos productivos en temas como semillas, materia orgánica, trámites bancarios e insumos.

Las reflexiones realizadas consideraron lo necesario de estimular el conocimiento hacia el uso de prácticas agroecológicas en los productores de huertos, patios y parcelas, y desde esa perspectiva el **objetivo** se declara en: analizar la Ley 148/2022, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el reglamento dispuesto en el Decreto 67/2022; a partir de valoraciones teóricas metodológicas que implican la búsqueda de una mejora en los resultados productivos a partir de las bondades de la agroecología en patios y parcelas familiares, y su implementación en el municipio Abreus.

DESARROLLO

Programa de la agricultura urbana y familiar: estrategia económica en la producción de alimentos

La Ley 148/2022, de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional y el reglamento dispuesto en el Decreto 67/2022 (SAN, 2022); enuncia en sus Artículos del 48 al 55, que los sistemas alimentarios locales como modelos sostenibles, sensibles a la nutrición, integran los procesos de producción, distribución, transformación, comercialización y consumo de los alimentos propios de la localidad, sobre bases agroecológicas, con enfoque de género, generacional, de sostenibilidad económica, social, ambiental y resiliencia climática.

Estos modelos sostenibles de producción se componen por elementos como la agricultura sostenible sobre bases agroecológicas, la adecuada gestión del suelo mediante el ordenamiento territorial y urbano, la eficiencia productiva, energética, económica y de los sistemas de gestión en todas las cadenas alimentarias, la resiliencia socioecológica, adaptación y mitigación al cambio climático, soberanía tecnológica al disponer de soluciones propias o de productos nacionales, así como diseñar tecnologías en atención a los principios agroecológicos, las producciones sensibles a la nutrición; con énfasis en el balance de los grupos de alimentos al alcanzar producciones planificadas que posean un equilibrio entre ellas; con producciones de alimentos nutritivos, saludables e inocuos. Diversidad productiva y funcional al prevalecer la disponibilidad de una variedad de productos ofertados que cubran las demandas y necesidades nutricionales de las personas; con enfoque y gestión de cadenas de valor con análisis de riesgo.

Los actores de los sistemas alimentarios locales vinculados a la producción y transformación de alimentos practican la agricultura sostenible sobre bases agroecológicas en atención a los elementos siguientes: los saberes campesinos; la cultura agraria; la situación actual de los sistemas donde deben desarrollarse los procesos de producción agropecuaria y pesquera; los sistemas más avanzados de la ciencia, la tecnología y la innovación; y

la producción de alimentos en observancia de las características que posee cada territorio; y se proyectan hacia producciones diversificadas sensibles a la nutrición, para lo cual contemplan el contenido nutricional de los diversos productos y garantizan la nutrición sana y balanceada, con el fin de mejorar los hábitos alimentarios y prevenir enfermedades.

Además, producen alimentos nutritivos, saludables e inocuos que contengan vitaminas, minerales, proteínas y micronutrientes en cantidades suficientes y que, a su vez, sean libres de contaminación química y biológica para evitar el surgimiento de enfermedades, en atención a la legislación específica vigente al efecto; los actores referidos, para la realización de producciones sensibles a la nutrición tienen en cuenta las preferencias y demandas alimentarias de las personas mediante la realización de estudios de mercado, a los efectos de prevenir y reducir las pérdidas y desperdicios de alimentos por rechazo de estos durante la comercialización, e incorporan la gestión de cadenas de valor con enfoque de riesgo, en todo el proceso de obtención de alimentos, al realizar acciones interrelacionadas en los sistemas de producción, transformación y comercialización de productos, en un determinado entorno, hacia el cliente final a través del análisis de su impacto institucional, económico, social, ambiental y tecnológico.

A tono con esa idea el autoabastecimiento alimentario a nivel de comunidades se considera como un asunto de seguridad nacional: Marrero (2020); quien argumenta la concepción de la agricultura urbana y familiar desde la permanencia y generalización de un sistema de producción de alimentos a partir del potencial local, es decir, creando en cada comunidad sus propias tecnologías e insumos productivos mediante la utilización del potencial disponible en el territorio; luego reconoció los avances significativos del Programa de Agricultura urbana y familiar, que mostró una consolidación de un movimiento popular de carácter productivo extensionista, bajo principios agroecológicos, con el uso de tecnologías de producciones sostenidas, el empleo de recursos locales, y la combinación de la experiencia y tradiciones con la ciencia y la técnica, significándose como un sistema de trabajo dinámico, profundo, vertical, coordinado y dirigido a través del Grupo Nacional, lo que ha permitido lograr resultados positivos y con ello importantes ahorros a la economía del país, al contribuir a la disminución de importaciones de insumos.

En esa perspectiva y en momentos en que el Gobierno de Estados Unidos ha recrudecido el bloqueo e indica que seguirá haciéndolo, cobra mucha más importancia y vigencia el programa de Agricultura urbana y familiar, un proyecto dirigido a la producción de alimentos para el pueblo, algo que no es simplemente una prioridad más; pues constituye un asunto vital para la seguridad nacional, que es igual a preservar nuestra independencia y soberanía: Marrero (2020); quien, además reconoció que Cuba importa 1 650 millones de dólares en alimentos para el pueblo, por lo que sustituir esas importaciones resulta estratégico, y en ello se deberá apostar por

el desarrollo de este Programa y extender sus diferentes estructuras productivas por las ciudades y comunidades, hasta alcanzar los diez metros cuadrados por habitante, una meta sentida para el año 2023, al aprovecharse todos los espacios disponibles en las ciudades o poblados.

Marrero (2020), expone como hay sobradas razones para defender el programa de la agricultura urbana y familiar, pues es una estrategia que indica la manera más económica de producir alimentos, funciona con un mínimo de transporte automotor y combustible –incluso sin ninguno si fuera necesario–, pues la población puede comprarlos allí donde se cultivan, o el traslado es a corta distancia y permite el empleo de medios alternativos; no demanda de importaciones de pesticidas ni abonos químicos, y en cada hectárea de cantero comprometida debe estar respaldada por la cantidad de abonos y otros insumos orgánicos necesarios; además, alude a como se garantiza empleo, incluyendo mujeres y jóvenes; constituye una herramienta elemental para lograr la seguridad alimentaria; pues contribuye a mejorar el manejo del agua y el reciclaje de nutrientes; permite la utilización de espacios improductivos, ociosos o subutilizados y es capaz de producir las semillas que demanda, entre otras ventajas; lo cual convierte este Programa en una alternativa realista, viable y sostenible, referencia para hacer y alcanzar la soberanía alimentaria y nutricional de la población, a nivel de comunidades.

Al respecto, Marrero (2020); consideró que no puede haber personas satisfechas mientras no se recupere hasta el último cantero y organopónico en desuso, la meta es repararlos todos y ponerlos en explotación durante un breve tiempo; además, se deberá completar la reconstrucción de las áreas de cultivo protegido y semiprotegido afectadas por fenómenos meteorológicos o por el deterioro lógico de los años de explotación, involucrándose la participación popular; luego será necesario elevar el rendimiento por metro cuadrado; y en ese sentido significó que hay varios ejemplos de qué es posible cuando se emplean semillas de calidad y se hace una constante aplicación de sustratos y abonos orgánicos, así como un adecuado uso de los bioproductos y la agrotecnia; luego, el empleo de la tracción animal en las labores de cultivo alrededor de las ciudades y poblados debe ser una constante, independientemente de la disponibilidad o no de combustible, además del uso eficiente del agua y de las fuentes renovables de energía, como el biogás, los molinos a viento, los paneles solares, la biomasa y otras alternativas, en dependencia de las posibilidades existentes en cada lugar.

En ese entramado de ventajas Marrero (2020); señaló que es importante el garantizar las producciones durante todo el año; no descuidar el verano bajo la excusa del clima desfavorable, en estos meses tenemos que potenciar productos más resistentes al calor como el pepino, la berenjena, la habichuela y el quimbombó, entre otros; con el fin de perfeccionar la comercialización de vegetales frescos y de frutas, con énfasis en la población, pero sin olvidar el turismo, el consumo social, la defensa y el orden interior, e incluso pensar en la exportación de

algunas producciones; análisis que conllevó a pensar en el perfeccionamiento de la estructura financiera y medición del impacto, para asegurar una adecuada rentabilidad y estabilidad en los resultados, así la responsabilidad cae en la dirección de la Granja Urbana Municipal y sus representantes de las comunidades y poblados del municipio, bajo la dirección de los presidentes en los consejos populares, quienes deberán ejercer un amplio poder de convocatoria entre los productores locales, y a su vez desempeñar el papel productivo, político y social para el que fueron creadas.

En tal dirección Marrero (2020); enfatizó en la idea de trabajar fuerte para restablecer la red de comercialización que simplifique y facilite la adquisición de agroproductos directamente para la población local; luego apuntó que el éxito de este gran empeño tiene una clave decisiva: las mujeres y hombres que hacen producir la tierra y en ello es esencial continuar elevando la incorporación de fuerza de trabajo a esta actividad, sobre todo joven, y perfeccionar los sistemas de pago por resultados; en ese interés se analizó que el Programa de la Agricultura Urbana considera el programa de frutales, el cual se incorporó al abastecimiento local bajo la concepción e ideas del General de Ejército Raúl Castro Ruz; quien indicó crear una cooperativa de frutales en cada municipio; aspecto con 353 cooperativas en Cuba, dedicadas a la producción de frutas para el pueblo; sin embargo el municipio Abreus, no se encuentra entre los territorios que lograron cumplir esa indicación, prudente ante los retos que impone la soberanía alimentaria y su seguridad a nivel local.

Así Marrero (2020); reiteró en relación a la producción de alimentos en general, que potenciar el policultivo es una forma de asegurar la soberanía; no es lo mismo invertir en combustibles, fertilizantes y otros recursos para preparar la tierra y sembrar un solo cultivo que aprovechar lo mismo para dos y tres más; todo lo cual garantizará 30 libras mensuales de viandas y hortalizas a cada persona, una meta comprometida que puede tener solución si el incremento de las áreas productivas, desde los patios, el huertos, parcelas y los organopónicos se convierten en una realidad del Programa de la agricultura urbana familiar, unido a la cría de animales con fines sociales, que garantizaran la soberanía alimentaria.

En el criterio de los autores de este trabajo, el municipio Abreus cuenta con potencialidades para reorganizar tales ideas y darle valor agregado con la concepción de la Ley SAN (2022); y su el cumplimiento de los aspectos de la Tarea vida, relacionados con la producción de alimentos a nivel local; sin embargo, en ello será necesario reconocer las esencialidades de cada comunidad para poder identificar sus debilidades y actuar en consecuencia, análisis que consideró lo necesario de caracterizar los espacios oportunos para incentivar la producción de alimentos en huertos, patios y parcelas familiares a tono con los principios agroecológicos; aspecto que se presenta en el siguiente apartado.

Audiencias y reflexiones desde la Estrategia de desarrollo municipal: Patios y parcelas

A partir del análisis realizado los autores asumen que se hace necesario la valoración del rol de las Organizaciones que interactúan con los productores de patios y parcelas, reconociéndose por Vázquez, et al.,(2022); el papel fundamental de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), que funciona como coordinadora del Movimiento Agroecológico de Campesino a Campesino (MACaC), ente rector del Programa Nacional de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar; en tal dirección, ambas entidades han sido protagonistas en la generalización de la agroecología, y el fomento de las innovaciones tecnológicas; en ello, el Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, reconoce la agroecología y la define como la producción de alimentos sobre la base del cultivo de hortalizas, frutales, forrajes, plantas ornamentales, medicinales, aromáticas y forestales, así como la cría de animales (cabras, conejos, cuyes, caracoles, ranas, peces) dentro y muy próximo a los límites de las ciudades; además incluye tratamiento y reciclaje de basura y aguas utilizadas, servicios, procesamiento agroindustrial, comprende el mercadeo, distribución y consumo en áreas urbanas para beneficio de la población de bajos ingresos a través de la mejora de la nutrición y el empleo, incorporando tecnologías y manejo ambiental; doctrina que se asume en el constructo práctico de la investigación.

Además se asumen los desafíos de la agricultura cubana, a partir de las políticas en esa dirección que consideran la Ley SAN (2022) y los Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026; en la cual se muestra en el apartado V., la política de ciencia, tecnología, innovación y medio ambiente, que considera los Lineamientos entre el 74 y el 89, considerándose como aspectos claves, y de modo particular los que refieren el situar en primer plano el papel de la ciencia, la tecnología y la innovación en, teniendo como base la estrategia de trabajo del Gobierno y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social; el desarrollo de investigaciones y la utilización de sus resultados, la evaluación de impactos en la toma de decisiones, la superación, producción científica y la innovación.

En ese documento el apartado VII., analiza las proyecciones de la política agroindustrial

A partir de los Lineamientos entre el 115 y el 131; los cuales se asumen en este trabajo, con énfasis en el uso de la tierra, su explotación eficiente y al incremento sostenido de las producciones, la reducción de las áreas ociosas y las deficientemente explotadas, el incremento de la producción sostenible de viandas, hortalizas, granos, frutas y plantas medicinales, la consolidación de los polos productivos y su encadenamiento con la industria, integrándose con la creación de minindustrias y apoyándose en el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, en pos del perfeccionamiento de Programas de Autoabastecimiento municipal para lograr la implementación del Plan de Soberanía Alimentaria y Educación

Nutricional, que se deriva de la contextualización de la Ley SAN (2022).

En esa perspectiva se corroboró con la Dirección de desarrollo local, en el municipio Abreus, que la Estrategia de desarrollo Municipal consideró como la primera Línea estratégica: Fortaleciendo el tejido económico municipal a través de su potencial endógeno, en pos de la diversificación del tejido económico-productivo municipal a través de la formación empresarial de los municipios abreuneses. En tal proyección se realizó la presentación de los objetivos siguientes: potenciar el desarrollo económico territorial e inclusivo, creando políticas que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral de la mujer, así como nuevas oportunidades de empleo para estas y favoreciendo la creación de redes asociativas de mujeres; crear nuevas fuentes de empleo atractivas, estables y diversas para los jóvenes, disminuir el creciente aumento de la exclusión social, en aras de aumentar la participación de la población en movimientos asociativos y aumentar la oferta formativa para los jóvenes basada en las necesidades para el desarrollo del municipio.

Las audiencias y reflexiones desde la Estrategia de desarrollo municipal, corroboraron aspectos, en los cuales se deberá centrar la atención para contribuir a los resultados esperados en el Programa de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Estos aspectos se declaran como debilidades que afectan el Subprograma de patios y parcelas: aún no cuenta con políticas públicas que se relacionan con la agroecología y sus bondades a favor de los resultados productivos, la identificación de los principales factores que afectan la productividad y de los productores, la valoración de las producciones y los destinos, lo cual incluye los desperdicios, la diversidad de cultivos, el fomento de encadenamientos productivos y cadenas de valor y la socialización de buenas prácticas logradas antes de la Ley SAN (2022) para ser utilizados como experiencias; en ello se reconoció que carecen de promoción y aplicación en la práctica agrícola, luego es evidente que los resultados científicos permanecen sin ser utilizados a favor de la soberanía alimentaria y la educación nutricional en patios y parcelas de Abreus.

Las reflexiones teóricas derivadas del análisis y la síntesis de los documentos estudiados permitieron a los autores establecer las conclusiones.

CONCLUSIONES

Las reflexiones realizadas a partir de considerar la actualidad, retos y perspectivas en la soberanía alimentaria local consideraron el análisis de documentos y criterios emanados de espacios de debates científicos; aflorando una idea convergente en la utilización de la agroecología para consolidar la agricultura próspera y sostenible necesaria y adaptada a las condiciones socioeconómicas actuales; en ello tiene un papel esencial la consolidación de la Línea estratégica de producción de alimentos en la estrategia de desarrollo municipal, en la cual, el Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, deberá satisfacer las demandas crecientes de la población, sin

embargo, se reconoce que persisten debilidades afectándose sus resultados, los cuales pueden ser modificados a partir de la implementación de la Ley y el Reglamento de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, aprovechándose la agroecología en patios, parcelas y huertos familiares, como una alternativa viable, que permite la identificación de recursos locales disponibles a favor de la producción de alimentos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). Ley 148/2022 Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (GOC-2022-754-O77). Decreto 67/2022 Reglamento de la Ley de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (GOC-2022-755-O77). Gaceta Oficial No. 77. Ordinaria de 28 de julio de 2022
- Becerra Fonseca, E.J., Nodarse Castillo, M., Castellanos González, L. & Pérez Reyes, C.M., (2022). Manejo agroecológico participativo de moluscos plagas en organopónicos fortalecida desde una perspectiva de ciencia, tecnología y sociedad. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(4), 224-330.
- Bellenda, B., Galván, G., García, M., Gazzano, I., Gepp, V., Linari, G., & Faroppa, S. (2018). Agricultura urbana agroecológica: más de una década de trabajo de Facultad de Agronomía (Udelar). *Agrociencia Uruguay*, 22 (1), 140-151.
- de Humboldt, Albarracín Zaidiza, J. A., Fonseca Carreño, N. E., & López Vargas, L. H. (2019). Las prácticas agroecológicas como contribución a la sustentabilidad de los agroecosistemas. Casoprovincia del Sumapaz. *Ciencia y Agricultura*, 16(2), 39-55.
- Díaz-Canel Bermúdez, M.M., Núñez Jover, J., & Torres Paez, C.C. (2020). Ciencia e innovación como pilar de la gestión de gobierno: un camino hacia los sistemas alimentarios locales; 8 (3) 367-387. <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/372>
- FAO, MINAG & ACTAF. (2021). Iniciativas y evidencias innovadoras de agricultura sostenible y agroecología para el desarrollo rural, escalables a políticas públicas en Cuba. <https://doi.org/10.4060/cb5990es>
- González Pérez, Y., Álvarez Marqués, J. L., Rodríguez Jiménez, S. (2022). Caracterización de una Finca Familiar campesina en Transición Agroecológica. *Revista Científica Agroecosistemas*, 10(2), 116-122. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes>

- Marrero Cruz, M. (2020). Programa de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Autoabastecimiento alimentario a nivel de comunidades es un asunto de seguridad nacional. <https://www.granma.cu/cuba/2020-02-16/autoabastecimiento-alimentario-un-asunto-de-seguridad-nacional-16-02-2020-21-02-00>
- Marrero Cruz, M. (2022). Balance nacional del Programa Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. Autoabastecimiento alimentario: un asunto de seguridad nacional. <https://www.cubainformacion.tv/cuba/20221227/1-balance-nacional-del-programa-de-la-agricultura-urbana-suburbana-y-familiar>.
- Peña Turruellas, E. (2022). Balance nacional del Programa Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. <https://www.cubainformacion.tv/cuba/>
- Peña, E. (2018). Introducción a los Lineamientos de la Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar. (21 ediciones). INIFAT.
- Saldaña, M., & Adán Verdugo, A. (2022). Uso de tecnologías agroecológicas en la Granja Urbana del municipio Camagüey. *Agrisost*, 28 (1) 8.
- Sierra Reyes, Y., Pérez Torres, E., de Dios Martínez, A., Rodríguez Saldaña, M., & Adán Verdugo, A. (2022). Uso de tecnologías agroecológicas en la Granja Urbana del municipio Camagüey. *Agrisost*, 28(1-8). <https://doi.org/10.5281/zenodo.6418405>
- Vázquez, L.L. (2022). Sistematización de la adopción del manejo agroecológico de plagas en Cuba. *Revista de Gestión del Conocimiento y el Desarrollo Local*. 9 (1) 34-51).